



Gobierno de  
**Coahuila**

Un Estado con  
**ENERGÍA**



*"2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes"*

## Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo

Crédito número.: 4729803681

Importe: \$4,170,813.38, más accesorios legales correspondientes.

Concepto: Liquidación federal

C. JORGE EDUARDO VALDÉS VALDÉS  
CALLE JUAN NAVARRO NO. 715  
COLONIA VISTA HERMOSA  
SALTILLO, COAHUILA

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Arteaga, Coahuila siendo las 11:00 horas del día 27 de febrero de 2017, los suscritos C. Ramón Alejandro Verduzco Castillo y C. Juan Armando López Juárez, Notificadores - Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, en cumplimiento de la notificación del oficio número ALEFS/5270/2016, con fecha 8 de diciembre de 2016, respecto del crédito número 4729803681, por concepto de liquidación federal, en cantidad de \$4,170,813.38, más accesorios legales correspondientes, y con fundamento en el artículo 134 fracción III, 136 segundo párrafo y 139 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 8 y 9 de diciembre de 2016, respectivamente, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. Jorge Eduardo Valdés Valdés, sito en calle Juan Navarro no. 715, Colonia Vista Hermosa, en Saltillo, Coahuila, haciendo constar que una vez que nos cercioramos de que fuera correcto el domicilio por así señalarlo el nombre de la calle del inmueble en que se actuaba, no fue posible localizarlo por el siguiente motivo: El suscrito C. Ramón Alejandro Verduzco Castillo, informo que el domicilio Juan Navarro no. 715, Colonia Vista Hermosa, se encuentra deshabitado, según información proporcionada por el C. Ricardo Cerda Hernández, quien se dedica a la venta de comida, vecino de enfrente, del inmueble que se encuentra en la esquina que forman las calles Juan Navarro y Lorenzo de Aquino, el contribuyente lo desocupó hace más de cinco años, y desde entonces ha permanecido así. El inmueble que se encuentra en el domicilio del contribuyente buscado se pudo comprobar que está deshabitado, ya que es un terreno con una construcción en obra gris, sólo tiene un cuarto terminado, el cual tiene una ventana con el vidrio quebrado y no se aprecia nada en el interior.

Por otra parte el suscrito C. Juan Armando López Juárez, según información proporcionada por el C. Juan José, vecino del número 625, cuyas características físicas son las siguientes: Persona del sexo masculino, tez color morena, estatura aproximada 1.80 metros, edad aproximada 40 años, cara en forma ovalada, cabello color negro y ojos color negro; el domicilio se encuentra deshabitado, desde hace dos años, a un lado se observaron muros de lo que es una obra negra, se encuentran en ruinas y con mucho escombros. Igualmente se preguntó a una vecina cuyo nombre es Karen Ramírez, quien labora en Human Factor, dijo desconocer al contribuyente buscado, por lo que no fue posible localizarlo, no obstante que se acudió al domicilio fiscal señalado anteriormente, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales de Contribuyentes.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.



**Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental**  
Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5  
Edificio "O"  
Tel. (844) 986-1232  
Arteaga, Coahuila C.P. 25350  
[www.afgcoahuila.gob.mx](http://www.afgcoahuila.gob.mx)



## Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo

### NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 2

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX, XXXIII y XLI, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 8 de mayo de 2012, artículos 3, fracción III, inciso 4, 17, 31, fracción II, III y XXXII y 43 fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de mayo de 2012 y reformado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA, fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015 y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio número ALEFS/5270/2016, controlado bajo número de crédito 4729803681, por concepto de liquidación federal, en cantidad de \$4,170,813.38, más accesorios legales correspondientes, a cargo del contribuyente C. Jorge Eduardo Valdés Valdés, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en Juan Navarro no. 715, Colonia Vista Hermosa, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, no fue posible localizar al contribuyente indicado.

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fechas 8 y 9 de diciembre de 2016, los Notificadores – Ejecutores C. Ramón Alejandro Verduzco Castillo y C. Juan Armando López Juárez, respectivamente, manifiestan que al tratar de diligenciar el oficio número ALEFS/5270/2016, con fecha 8 de diciembre de 2016, se constituyeron en el domicilio Juan Navarro no. 715, Colonia Vista Hermosa, en la ciudad de Saltillo, Coahuila y habiéndose cerciorado de que fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle del inmueble en que se actuaba, del contribuyente C. Jorge Eduardo Valdés Valdés, no fue posible localizarlo por el siguiente motivo: El C. Ramón Alejandro Verduzco Castillo, informa que el domicilio Juan Navarro no. 715, Colonia Vista Hermosa, se encuentra deshabitado, según información proporcionada por el C. Ricardo Cerda Hernández, quien se dedica a la venta de comida, vecino de enfrente, del inmueble que se encuentra en la esquina que forman las calles Juan Navarro y Lorenzo de Aquino, el contribuyente lo desocupó hace más de cinco años, y desde entonces ha permanecido así. El inmueble que se encuentra en el domicilio del contribuyente buscado se pudo comprobar que está deshabitado, ya que es un terreno con una construcción en obra gris, sólo tiene un cuarto terminado, el cual tiene una ventana con el vidrio quebrado y no se aprecia nada en el interior.

Por otra parte el C. Juan Armando López Juárez, según información proporcionada por el C. Juan José, vecino del número 625, cuyas características físicas son las siguientes: Persona del sexo masculino, tez color morena, estatura aproximada 1.80 metros, edad aproximada 40 años, cara en forma ovalada, cabello color negro y ojos color negro; el domicilio se encuentra deshabitado, desde hace dos años, a un lado se observaron muros de lo que es una obra negra, se encuentran en ruinas y con mucho escombros. Igualmente se preguntó a una vecina cuyo nombre es Karen Ramírez, quien labora en Human Factor, dijo desconocer al contribuyente buscado, por lo que no fue posible localizarlo, no obstante que se acudió al domicilio fiscal señalado anteriormente.

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad:





Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo

HOJA 2 DE 2

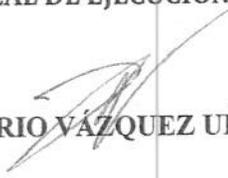
**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud de que no fue posible la localización del C. Jorge Eduardo Valdés Valdés, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el oficio número ALEFS/5270/2016, con fecha 8 de diciembre de 2016, mediante el cual se comunica al contribuyente el crédito fiscal número 4729803681, por concepto de liquidación federal, en cantidad de \$4,170,813.38, más accesorios legales correspondientes, a cargo del C. Jorge Eduardo Valdés Valdés, que en documento anexo se detalla.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectúe la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.

**TERCERO.-** Fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**ARTEAGA, COAHUILA A 27 DE FEBRERO DE 2017**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO**

  
**LIC. HILARIO VÁZQUEZ URBANO**

c.c.p. Archivo  
HVU/SRR





Gobierno de  
**Coahuila**



Un Estado con  
**ENERGIA**

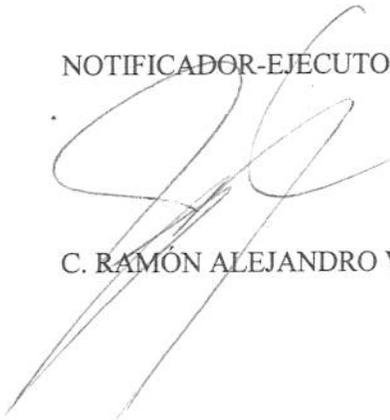


"2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes"

## Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo

Se levanta la presente acta a las 11:10 horas del día 27 de febrero de 2017, firmándola de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

  
C. RAMÓN ALEJANDRO VERDUZCO CASTILLO

NOTIFICADOR-EJECUTOR

  
C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO

  
LIC. HILARIO VÁZQUEZ URBANO

c.c.p. Archivo  
HVU/SRR



**Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental**  
Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5  
Edificio "O"  
Tel. (844) 986-1232  
Arteaga, Coahuila C.P. 25350  
[www.afgcoahuila.gob.mx](http://www.afgcoahuila.gob.mx)

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO  
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O  
No. Multa LSFS-011/2008 No. Crédito 4729803681  
Adeudo \$4,170,813.38 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente GPF0501021/06

**\*4729803681\***

NOMBRE: VALDES VALDES JORGE EDUARDO  
DOMICILIO: JUAN NAVARRO 715 C.P.25010  
COLONIA: VISTA HERMOSA, LOCALIDAD: SALTILLO  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA  
R.F.C.: VAVJ730522K38

OFICIO: ALEFS/5270/2016

**ASUNTO:** Se comunica avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados

Por medio del presente se proporciona copia del avalúo de los bienes que le fueron embargados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal, con fecha 14 de Febrero de 2012, para garantizar el pago del crédito número 4729803681 con importe de \$ 4,170,813.38 a su cargo, según el peritaje rendido por el perito valuador que al efecto designó el suscrito en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación en relación con los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 3, fracción III, inciso 4, 17, 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012, 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; en la inteligencia de que serán a su cargo los gastos extraordinarios generados por dicho avalúo.

Lo anterior se le notifica para que de no estar conforme con dicha valuación, en términos de lo dispuesto por el referido artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del presente oficio, haga valer el recurso de revocación a que se refiere la fracción II inciso d) del artículo 117 del ordenamiento legal antes citado, debiendo designar en el mismo como perito de su parte a cualquiera de los valuadores señalados en el artículo 4 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación o alguna empresa dedicada a la compraventa y subasta de bienes, de lo contrario se tendrá por renunciado ese derecho.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 8 DE DICIEMBRE DE 2016  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. HILARIO VAZQUEZ URBANO



"2016, "Año de la Lucha Contra la Diabetes"

AVALUO

- I. ANTECEDENTES DEL INMUEBLES QUE SE VALUA  
LOTE DE TERRENO SIN EDIFICAR MARCADO CON EL NUMERO X (9-10)) DEL GRUPO NUMERO 6 DE LA CALLE NUMERO 5 # S/N, DEL FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
- II. REGIMEN DEL INMUEBLE  
PRIVADA
- III. PROPIETARIO DEL INMUEBLE  
JORGE EDUARDO VALDES VALDES
- IV. CLASIFICACION DE LA ZONA  
URBANO
- V. VIAS DE ACCESO E IMPORTANCIA DE LAS MISMAS  
BLVD. FUNDADORES, PRIMER ORDEN
- VI. SUPERFICIE  
TERRENO 675.00 M<sup>2</sup>
- VII. VALOR FISICO DIRECTO  

TERRENO	VALOR UNITARIO POR M <sup>2</sup>	COEFICIENTE	VALOR ESTIMADO
SUPERFICIE	\$ 660.00		\$ 445,500.00
675.00 M <sup>2</sup>			

RESUMEN:

VALOR CATASTRAL TOTAL (100%) \$ 445,500.00

(CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SALTILLO, COAH. A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO

ARQ. SERGIO MIER CAMPOS



INSTITUTO COAHUILENSE DEL CATASTRO Y LA INFORMACION TERRITORIAL

